

Guayaquil, marzo 14 de 1998

Señores
**Accionistas de
SOMARSA S.A.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

De acuerdo con la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía. Con estos antecedentes, el criterio que debo manifestar referente a la administración y a los estados financieros de la compañía **SOMARSA S.A.** al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

La administración de la compañía durante ese periodo ha sido manejada de acuerdo con los estatutos de la empresa y demás resoluciones del Directorio.

Esta sociedad no ha tenido ningún ingreso por actividad productiva alguna; más bien ha asumido egresos propios de una empresa que utiliza un lugar desde el cual se desenvuelve como tal.

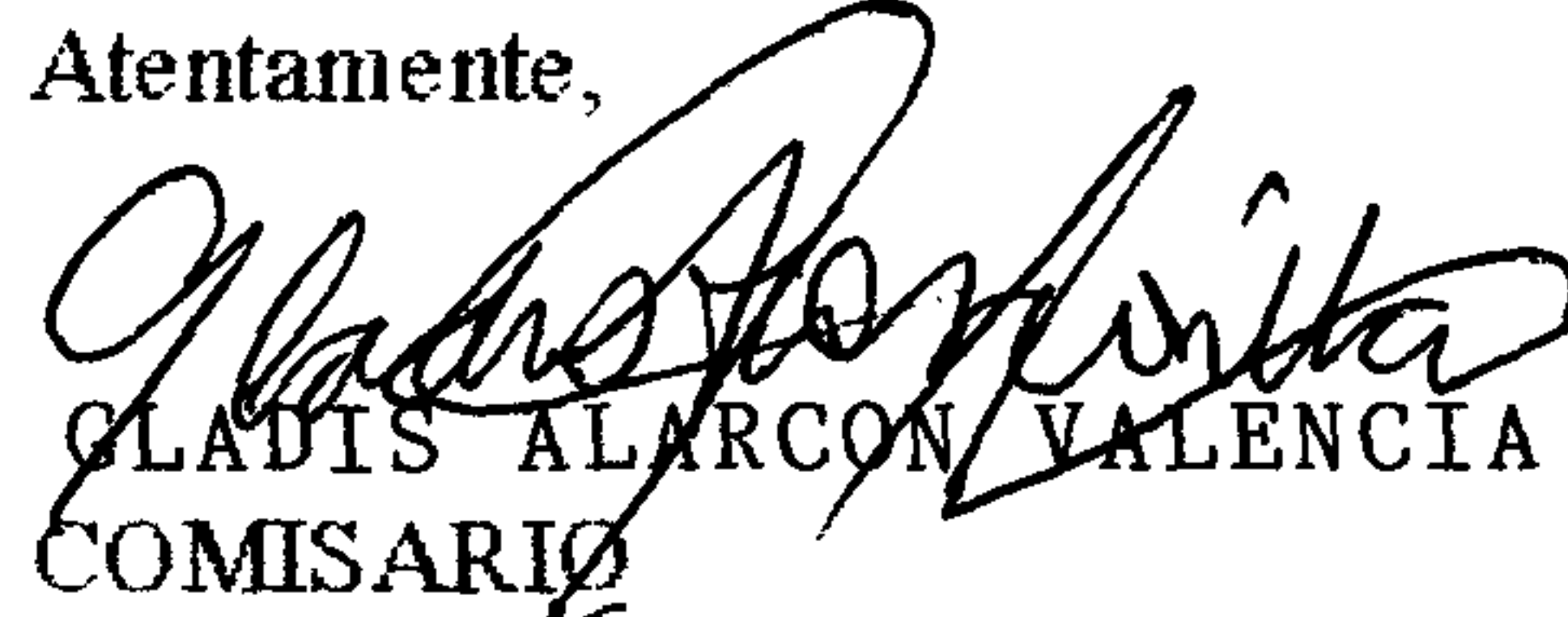
Se cumplen con todas las normas de contabilidad imperantes en nuestro país y el control interno de la compañía se ha desarrollado dentro de lo normal.

El libro de actas de Junta General, el libro talonario, el libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, libros de contabilidad y la correspondencia de la compañía se conservan y llevan conforme con las advertencias legales y reglamentarias.

Se pone de manifiesto que el señor Gerente ha prestado todo el auxilio necesario para la elaboración de este informe.

Suscribo con dos copias del mismo texto.

Atentamente,


GLADIS ALARCON VALENCIA
COMISARIO

